



CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO II, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS “EDUCANDO PARA EL EMPLEO II”

Advertido error material en el Anexo II, del proceso de selección de personal de la plaza, “Docente Ingles profesional para Servicio de Restauración MF1051_2”, publicado el 12 de Agosto de 2019, correspondiente al proceso mencionado en el encabezamiento, se procede a su corrección, conforme determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En dicho anexo, donde dice:

ANEXO II/2

Proyecto	Taller de Empleo “Educando para el Empleo I”
Denominación	Docente Ingles profesional para Servicio de Restauración MF1051_2
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y por el RD 619/2013, de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente, o título de grado equivalente. ▪ Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o Diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otras equivalente o superiores reconocidos. ▪ Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (media jornada: 18,75 horas semanales), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración: 1 mes y medio Retribución bruta mensual: 1231,29 €/mes + paga extra proporcional.
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 3 de Septiembre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional como formador/a en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	11,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 1,15

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

Debe decir:

ANEXO II/2

Proyecto	Taller de Empleo "Educando para el Empleo I"
Denominación	Docente Ingles profesional para Servicio de Restauración MF1051_2
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>b) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según RD 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y por el RD 619/2013, de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente, o título de grado equivalente. ▪ Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria: <ul style="list-style-type: none"> - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente. - Certificado o Diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otras equivalente o superiores reconocidos. ▪ Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/5)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo parcial (media jornada: 18,75 horas semanales), sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración: 1 mes y medio Retribución bruta : 820,86 €/mes. + 136,81 € paga extra proporcional.
Plazo de presentación de solicitudes	HASTA el 3 de Septiembre de 2019
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en programas de formación y/o empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional como formador/a en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	11,50 puntos



GOBIERNO
de
CANTABRIA



TALLERES DE EMPLEO

Grupo de Trabajo Mixto



Ayuntamiento
de Piélagos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 1,15

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

Santander, 2 de Octubre de 2019